

  
**Noemi Salvatierra**  
 Directora de Despacho  
 Ministerio de Educación, Ciencia  
 y Tecnología



SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA, 11 OCT 2018

**VISTO:**

El Expte. D/21766/2018, por el que la Dirección Provincial de Programas Educativos, solicita el auspicio del Proyecto de Capacitación denominado "Encuentros de fortalecimiento pedagógico en programación robótica - Aprender conectados"; y

**CONSIDERANDO:**

Que dicho proyecto se lleva a cabo durante los meses de junio, agosto, septiembre y octubre del corriente año, con sede en los distintos Departamento de la Provincia (Belén, Andalgalá, Valle Viejo, Santa Rosa, Capital, El Alto y Capayán), formato de encuentro de fortalecimiento, modalidad semipresencial, una carga horaria de veinte (20) horas cátedra y evaluación final. Está destinado a docentes de los niveles primario y secundario.

Que tiene como objetivos generales: fortalecer los procesos de enseñanza-aprendizaje en el nivel secundario a través de la formación docente en estrategias y técnicas didácticas medidas por las TIC; mejorar y renovar las prácticas pedagógicas a partir de la formación docente en propuestas de enseñanza, tomando los NAP como eje central; y construir conocimientos sobre la programación y el pensamiento computacional en los docentes que se encuentran en las Escuelas del Plan Aprender Conectados de nuestra provincia.

Que a fs. 91/95, obra Informe Técnico de la Dirección de Desarrollo Profesional dependiente de la Subsecretaría de Planeamiento Educativo de este Ministerio, en el que sugiere avalar el evento de referencia, debido a que contempla todos los componentes necesarios para su acompañamiento.

Que es política de este Ministerio ofertar capacitaciones destinadas a docentes que no involucren erogación alguna por parte de los mismos. Por ello, al ser dicho evento de carácter gratuito se estima pertinente acceder a lo solicitado.

Que el presente acto se dicta en uso de las facultades conferidas por el Artículo 154° de la Constitución Provincial.

Por ello,

**EL MINISTRO DE EDUCACIÓN,  
 CIENCIA Y TECNOLOGÍA  
 RESUELVE**

**ARTÍCULO 1º.-** Auspiciar el Proyecto de Capacitación denominado "Encuentros de fortalecimiento pedagógico programación robótica - Aprender conectados", que organizado por la Dirección Provincial de Programas Educativos, se lleva a cabo durante los meses de junio, agosto, septiembre y octubre del corriente año, con sede en los distintos Departamento de la Provincia (Belén, Andalgalá, Valle Viejo, Santa Rosa, Capital, El Alto, Capayán y El Alto), formato de encuentro de fortalecimiento, modalidad semipresencial, una carga horaria de veinte (20) horas cátedra y evaluación final.

**ARTÍCULO 2º.-** El Ministerio no avala ninguna propuesta de capacitación destinada a docentes que implique erogación por parte de los mismos. En caso de detectarse algún tipo de denuncia referida al pago de arancel, caducará inmediatamente los efectos del instrumento legal de referencia.



ARTICULO 3°.- Disponer que los Certificados y/o Títulos que se otorguen a los docentes por haber participado de la capacitación, deberán ser refrendados por el Señor Ministro de Educación, Ciencia y Tecnología. Estos deberán venir acompañados de la nómina de docentes que participaron del evento.

ARTÍCULO 4°.- Autorizar a la Dirección de Despacho a remitir copia de la presente resolución para conocimiento de la Dirección Provincial de Programas Educativos.

ARTÍCULO 5°.- Tomen conocimiento: Dirección de Despacho, Subsecretaría de Planeamiento Educativo, Subsecretaría de Educación y Juntas de Clasificación.

ARTÍCULO 6°.- Comuníquese, publíquese, dése al Registro Oficial y Archívese.-

RESOLUCIÓN MINISTERIAL ECvT. N°

847

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA
E.A.D.
N.S.



  
Lic. DANIEL EDUARDO GUTIERREZ  
MINISTRO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

  
Noemí Salvatierra  
Directora de Despacho  
Ministerio de Educación, Ciencia  
y Tecnología